



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ORDENANZA No. 207

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Sebastián Montecino, Y

CONSIDERANDO:

QUE, en la misma solicita excepción al pago de la Tasa por Protección y Prevención de Incendios a Bomberos Voluntarios.
QUE, la excepción planteada se encuadra en el Artículo 3° de la Ordenanza 16/96.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EN USO DE FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 3098, SANCIONA LA PRESENTE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: EXCEPTÚASE de la Tasa de Servicios por protección y Prevención de Incendios creada por Ordenanza 16/96 al Sr. Sebastián Montesino D.N.I 17.395.591, Asociado No. 268781-Medidor N° 545482.-

ARTÍCULO 2°: ELÉVESE copia de la presente a la Asociación Bomberos Voluntarios de Trevelin y a la Cooperativa 16 de octubre.-

ARTÍCULO 3°: PASE al Ejecutivo Municipal para su implementación.-

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.-


Susana Thomas
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT




JUAN MARCELO CALOMENI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Trevelin - Chubut

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2.000 REGISTRADA BAJO ACTA 671.-

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal .-----

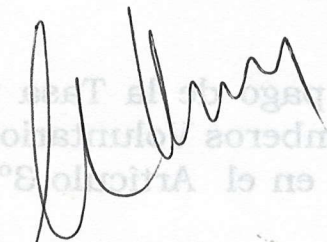


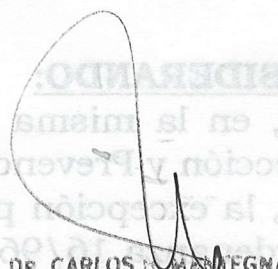
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2º Piso Edificio "El Molino"
Tel. Fax (02942) 480131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORDENANZA N° 207

VISTO:

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----


JOSE CALVO
SECRET. GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIP. TREVELIN - CHUBUT


DR. CARLOS M. MARABIEGNA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EN USO DE FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 3098, SANCIONADA A PRESERVA
TREVELIN, 14 de Noviembre de Dos mil.-----

ORDENANZA

ARTICULO 1º: EXCEPTUASE de la Tasa de Servicios por protección y Prevención de Incendios creada por Ordenanza 1696 al Sr. Sebastián Monteseino D.N.1.17.395.591, Asociado N° 268781-Medidor N° 545482.-
ARTICULO 2º: ELÉVASE copia de la presente a la Asociación Bomberos Voluntarios de Trevelin y a la Cooperativa 16 de octubre.-
ARTICULO 3º: PASE al Ejecutivo Municipal para su implementación.-
ARTICULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVASE.-


JUAN MARCELO CALOMENI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Trevelin - Chubut




María Elena SORIA
SECRETARÍA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Trevelin - Chubut

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2.000 REGISTRADA BAJO ACTA N° 671.